



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE
SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA
CATALINA

SIGCMA

ESTADO No. 054 – 2021
LUNES VEINTICUATRO (24) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

RADICADO No.	REFERENCIA	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DEL AUTO	CUADERNOS O FOLIOS	OBSERVACIONES
88001310300220160002300	PROCESO VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DE MAYOR CUANTÍA	MOISÉS DAVID ZARATE ZUÑIGA, MIGUEL EDUARDO ZÁRATE ORTIZ Y MARÍA DEL ROSARIO ZÚÑIGA PRADA	VEOLIA AGUAS DEL ARCHIPIÉLAGO S.A. E.S.P. (ANTES PROACTIVA AGUAS DEL ARCHIPIÉLAGO S.A. E.S.P)	21/05/2021	PRINCIPAL	Auto desestima las censuras endilgadas por el extremo ejecutado, deniega solicitudes impetradas y ordena a secretaria.

SECRETARIA: En San Andrés, Isla, a los Veinticuatro (24) días del mes de Mayo de Dos Mil Veintiuno (2021), se fija el presente estado, por el término legal de un (01) día, al iniciar la jornada legal establecida por el Despacho judicial, esto es, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del Juzgado, es decir, a las cinco de la tarde (5:00 pm) (Artículo 295 del C.G.P.).

LARRY MAURO G. COTES GOMEZ
Secretario.